



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA GREMIAL N° 348
ADHERIDA A C.G.T., I.T.F. E I.F.A.T.C.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 2019.-

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL ATEPSA

Visto, la convocatoria a elecciones para renovación de autoridades del Secretariado Nacional prevista para el 10 de junio de 2019 y la cédula de notificación N° 409/19 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales Ministerio de Producción y Trabajo y,

Considerando:

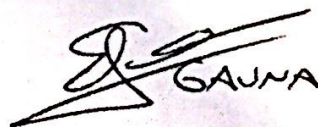
1. Que la cedula fue notificada al representante legal del sindicato a las 16:50 hs del dia 7/6/19.
2. Que la autoridad administrativa laboral dispone, entre otras cosas, la suspensión de la convocatoria a elecciones de autoridades de ATEPSA prevista para el 10/6/19.
3. Que al tomar conocimiento de la misma esta junta electoral se ha notificado de manera informal a los apoderados de las dos listas habilitadas a participar del proceso: Lista Naranja N° 1 y Lista Celeste N° 2.
4. Que en la transparencia y estricto apego a la normativa vigente que esta Junta Electoral ha observado desde su elección por mandato de los afiliados y constitución, se impone llevar tranquilidad y certeza a las autoridades de mesa que ya han sido designadas y han recibido la totalidad de la documentación y elementos para realizar el proceso eleccionario.
5. Que el criterio a seguir supone el acceso a actuaciones administrativas que por la fecha y hora en que el acto se notificare resultan de imposible acceso.

La Junta Electoral RESUELVE:

1. Suspender el acto eleccionario previsto para el 10/6/19 en el horario de 9 a 18 hs.
2. Notificar a las autoridades de mesa designadas por esta Junta Electoral con copia de la cédula a la que se hiciera referencia en el visto.
3. Publíquese.


RICARDO VALDEZ
JUNTA ELECTORAL ATEPSA


KARINA BARBOZA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL ATEPSA


GAUNA